



Número de confirmación de Hoteles.com : **148420395824**

Reservado: En línea - viernes, 25 de mayo de 2018 03:20:16 PM CDT

Tu recibo

Recibo a nombre de: Stephanie Velazco Miranda Datos de la empresa:
 CONALEP
 Calle 16 de Septiembre 147 Norte
 Col. Lázaro Cárdenas
 Metepec
 México
 Número de registro de la empresa: CNE781229BK4

Detalles de la reservación

Nombre del huésped: Stephanie Velazco Miranda Tipo de habitación: Suite Exterior King
 Check-in: martes, 29 de mayo de 2018 Detalles del establecimiento: Quinta Real Puebla
 check-out: miércoles, 30 de mayo de 2018 7 Poniente 105 Centro
 Histórico
 Número de noches: 1 Puebla
 Número de habitaciones: 1 MX
 +522222290909

Cargos:		MXN
martes, 29 de mayo de 2018:		MXN 1,860.46
Descuento aplicado:		MXN 0.00
Subtotal:		MXN 1,860.46
Impuestos y cargos:		MXN 297.67
Total:		MXN 2,158.13
Cantidad pagada:		MXN 2,158.13
Cantidad que aún se debe:	MXN 0.00	
Método de pago:	Visa	
Número de tarjeta:	XXXXXXXXXXXX6269	

Política de cancelación

Tarifa especial no reembolsable

Esta tarifa especial con descuento no es reembolsable. Si deseas efectuar cambios o cancelar esta reservación no se te hará ningún reembolso.

Se te hizo un cargo por esta reservación.

Cualquier cargo o cuota adicional en el que incurras durante tu estancia se cargará en la moneda local del hotel y puede estar sujeto a una comisión por tipo de cambio.

Este recibo se imprimió el: lunes, 4 de junio de 2018 10:42:49 AM CDT

Este no es un recibo de IVA.

Retain this copy for statement verification.

Favor de conservar esta copia para verificación del estado de cuenta.

Toma en cuenta que cualquier cambio en tu reservación puede implicar cargos aplicables según la disponibilidad y la política de la empresa.

Tu confirmación de reservación funge como prueba de pago. Los cargos de "impuestos" a los que hace referencia tu confirmación de reservación no están relacionados con el IVA cobrado por Hoteles.com, sino con los impuestos por transacción incurridos por Hoteles.com (p. ej., ventas y uso, impuesto de ocupación del hotel, impuesto sobre consumos específicos, etc.) que Hoteles.com paga directamente al hotel en relación con tu reservación.

Visita el sitio web para conocer los términos y condiciones:

https://www.hoteles.com/customer_care/terms_conditions.html

Stephanie Velazco Miranda

De: solicituddefactura@sat.gob.mx
Enviado el: viernes, 8 de junio de 2018 02:14 p. m.
Para: Stephanie Velazco Miranda
Asunto: [Sistema SAT-Solicitud Emisión de CFDI], Folio: 12396



Contribuyente:

Contribuyente COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA RFC: CNE781229BK4.

En atención a la solicitud con folio 12396, a manera de orientación le comunicamos que al ser la empresa Hoteles.com una compañía residente en el extranjero (Estados Unidos de América) no tiene la obligación de emitir comprobantes fiscales de acuerdo a lo señalado en artículo 29 y 29-A del CFF, sin embargo con base en la regla 2.7.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, “los contribuyentes que pretendan deducir o acreditar fiscalmente con base en comprobantes emitidos por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, podrán utilizar dichos comprobantes siempre que contengan los siguientes requisitos:”

- I. Nombre, denominación o razón social; domicilio y, en su caso, número de identificación fiscal, o su equivalente, de quien lo expide.
- II. Lugar y fecha de expedición.
- III. Clave en el RFC de la persona a favor de quien se expida o, en su defecto, nombre, denominación o razón social de dicha persona.
- IV. Los requisitos establecidos en el artículo 29-A, fracción V, primer párrafo del CFF.
- V. Valor unitario consignado en número e importe total consignado en número o letra.
- VI. Tratándose de la enajenación de bienes o del otorgamiento de su uso o goce temporal, el monto de los impuestos retenidos, así como de los impuestos trasladados, desglosando cada una de las tasas del impuesto correspondiente; o bien, se adjunte al comprobante emitido por el residente en el extranjero sin establecimiento permanente en México, el CFDI que emita el contribuyente por las retenciones de las contribuciones que efectuó a dicho residente en el extranjero.

Lo dispuesto en la presente regla, tratándose de la enajenación de bienes o del otorgamiento de su uso o goce temporal, sólo será aplicable cuando dichos actos o actividades sean efectuados en territorio nacional de conformidad con la Ley del IVA.

CFF 28, 29, 29-A, LIVA 1

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Por favor no emita respuesta a esta dirección de correo, ya que no se encuentra habilitada para recibir mensajes.

La información contenida en este correo y sus anexos puede ser clasificada como reservada en caso de actualizarse alguno de los supuestos previstos en el artículo 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 último párrafo, en relación con el artículo 110; y la misma tiene el carácter de confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción I, y de ser aplicable, las fracciones II y III de la citada ley, en relación con el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación vigente, por lo que cualquier uso, reproducción, difusión o distribución total o parcial de este mensaje y sus anexos está estrictamente prohibida. Si usted recibe esta comunicación por error, elimine de su computadora el mensaje y cualquier documento adjunto; en caso de inobservancia, además de las responsabilidades administrativas que se generen, podría ser sujeto de las acciones del orden civil o penal que procedan. Lo anterior de conformidad con los artículos 85, fracción IV, 86, fracción IV, 111 fracción VI del Código Fiscal de la Federación; artículo 210, 211, 211 Bis, 211 Bis 1, 211 Bis 2, 211 Bis 3, 211 Bis 7 del Código Penal Federal.

SAT... ¡más fácil, más rápido!

Este mensaje es generado de manera automática, por favor no emita respuesta a esta dirección de correo, ya que no se encuentra habilitada para recibir mensajes.

La información contenida en este correo y sus anexos puede ser clasificada como reservada en caso de actualizarse alguno de los supuestos previstos en el artículo 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 último párrafo, en relación con el artículo 110; y la misma tiene el carácter de confidencial de conformidad con el artículo 113, fracción I, y de ser aplicable, las fracciones II y III de la citada ley, en relación con el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación vigente, por lo que cualquier uso, reproducción, difusión o distribución total o parcial de este mensaje y sus anexos está estrictamente prohibida. Si usted recibe esta comunicación por error, elimine de su computadora el mensaje y cualquier documento adjunto, en caso de inobservancia, además de las responsabilidades administrativas que se generen, podría ser sujeto de las acciones del orden civil o penal que procedan. Lo anterior de conformidad con a los artículos 85, fracción IV, 86, fracción IV, 111 fracción VI del Código Fiscal de la Federación; artículo 210, 211, 211 Bis, 211 Bis 1, 211 Bis 2, 211 Bis 3, 211 Bis 7 del Código Penal Federal.



EMISOR		FACTURA	
Razón Social:	ADMINISTRADORA DE HOTELES GRT S.A. DE C.V.	Tipo de Comprobante:	I - Ingreso
RFC:	AHG130507626	Certificado:	00001000000403837966
Régimen Fiscal :	623 - Opcional para Grupos de Sociedades	Fecha de Emisión:	2018-06-01 08:53:53
Dirección:	Mariano Escobedo No. Ext 700 No. Int Col. Nueva Anzures Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P 11590	No. Certificado SAT:	00001000000402636111
		Folio (UUID):	C91C48F0-6E5F-F7EE-F751-69A518E25669
		Fecha de Certificación:	2018-06-01 08:53:57
Sucursal			
Nombre:	Quinta Real Puebla - QRPUE - Recepción - AHG		
Lugar de Expedición:	72000		
Dirección:	7 Poniente No. Ext.105 COL.Centro Puebla Puebla		

RECEPTOR

Nombre: Colegio Nacional de Educacion Profesional Tecnica
RFC: CNE781229BK4
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Dirección: Calle 16 de Septiembre no. 147 norte Col. Lazaro Cardenas C.P 52148 Metepec México México

DATOS HUESPED

Huesped : VELAZCO MIRANDA, STEPHANIE **Check-In :** 2018-05-30 **Check-Out :** 2018-06-01
Folio : 46665 **Habitación :** 311 **Reservación :**

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Clave Producto	Número de Identificación	Cantidad	Clave	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuesto	Importe
90111501 - Hoteles		1	E48	Unidad de servicio	Hotel	\$3,285.27	\$0	002 - IVA Base: \$3,285.27 Tasa: 0.160000 Importe: \$525.64 Tipo Factor: Tasa	\$3,285.27
90121800 - Servicios de asistencia de emergencia en viajes		1	E48	Unidad de servicio	Otros	\$103.45	\$0	002 - IVA Base: \$103.45 Tasa: 0.160000 Importe: \$16.55 Tipo Factor: Tasa	\$103.45
Subtotal:									\$3,388.72
Descuento:									\$0.00
IVA (0.160000%):									\$542.19
Total Comprobante:									\$3,930.91

Importe con Letra: TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Forma de Pago: 99 - Por definir
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Tipo Cambio: 1.00
RFC Proveedor Certificado: SAD110722MQA

propinas: \$22.93
Total a pagar: \$3,953.84

SELLO DIGITAL DEL CFDI

dhpG/2M5U1z2xulOohbjVV8eEFS183fGmwiwX3316wdIVuSCJRXNARAIslkBlw1fBTqshDyDHmchKKBryaqF63wAmKphTUIA2mXkV121DH9jXIQIE4a0awFzcV4WHZ1L oXLejGy5skuyv0adxxmDOUIziOqTcjXpOieL6FktI9Qit+5IURPqkc+k7nixksXAOkbmT18NLPtn+G6hiLWXP+FDbl9PMZPm6W/e/EkTz4Oiw8hTF4VZ76KHnUbTrqCuIy+XSRiXpTYCilaOYT/q8aDmtMYqBW/RePRI8CHNH7L130xNCb77zkc9ODQ5DiQLkdpRCJie7gEg==

SELLO DIGITAL

dwOH75Xq80wbc+ldwFyZZXD5M8z8OGohVvorGeoWTNIOkOZDzK+6+WfLq9cEIlpHdYvCOJ8l1VGtD5Vm0iOuxK3CFaHlNgd8KXrsj5MfTmfdX+dmZAZbw8ffc/T16Vy83 v80agluXOSQ1IX6pdG/EFuUxN3Ph2SBgcf9AxDeoQPINGe9hyqqVGK9YFwe1ffEVFRrPsn3JGVgq7E8ZggA83dALTnDylj5EHgoWSHTgxGHYwVPOZFR3P5GJXISUu eu9Q0Qb9hGRvCjEW7lapBvc730pQTkaHT09ikXOTbHK6DWPNUywcPvrVxHoUK21bm7rmcSGvffdoE7A==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

II1.1IC91C48F0-6E5F-F7EE-F751-69A518E25669IFri Jun 01 08:53:57 CDT
 2018ISAD110722MQAIdhpG/2M5U1z2xulOohbjVV8eEFS183fGmwiwX3316wdIVuSCJRXNARAIslkBlw1fBTqshDyDHmchKKBryaqF63wAmKphTUIA2mXkV121DH9jXIQIE x4a0awFzcV4WHZ1L oXLejGy5skuyv0adxxmDOUIziOqTcjXpOieL6FktI9Qit+5IURPqkc+k7nixksXAOkbmT18NLPtn+G6hiLWXP+FDbl9PMZPm6W/e/EkTz4Oiw8hTF4VZ 76KHnUbTrqCuIy+XSRiXpTYCilaOYT/q8aDmtMYqBW/RePRI8CHNH7L130xNCb77zkc9ODQ5DiQLkdpRCJie7gEg==I0000100000040263611II



Se recibió a entera satisfacción el bien o servicio, por lo que esta Unidad Administrativa considera procedente el trámite de pago.